

Expediente: 1031/21
Carátula: ARGANARAZ FAVIO ANDRES C/ SANATORIO JESUS MARIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27363067242 - ARGANARAZ, FAVIO ANDRES-REQUIRENTE
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1031/21



H20101533891

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ARGANARAZ FAVIO ANDRES c/ SANATORIO JESUS MARIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1031/21

Concepción, 24 de agosto de 2026: I- Téngase presente lo informado por el presentante. II- Se le informa que el presente proceso de mediación finalizó por aplicación del art 25 del Decreto Reglamentario N° 2960/2009 en fecha 03/08/2026. III- Que el requirente en autos otorgó poder de representación a la Dra. Campos Magali Andrea (proveído de fecha 19/06/2024) y constituyó domicilio procesal en casillero digital perteneciente a la letrada mencionada, no obstante la presentación efectuada en fecha 20/03/2025 y lo proveído por esta Dependencia en fecha 21/03/2025 y 11/08/2025. IV- Notifíquese . LM

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE Maria Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.